Contrato N° 012/2014

Entre el Colegio Experimental Paraguay – Brasil, domiciliada en la calle Gob. Irala y Cmte. Gamarra de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. Emiliano Alberto Ramírez Mencia, con Cédula de Identidad N° 520600, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A., domiciliada en la calle Presbítero Molas1476 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. BLAS HERMINIO CANO, con Cédula de Identidad N° 2.012.604, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La CONTRATANTE contrata al PROVEEDOR para el Servicio de pintura del edificio, en los términos y condiciones expresados en este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Aclaraciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*017*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*0*	*130.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 284480.

KUARAHY INGENIERIA SACIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Llamado N° 25/2014, convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del CEPB. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 241/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		SECTOR DE PRIMARIA	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*				*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
1	72102401-001	Pintura al esmalte sintetico de vallado, previo antioxido	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*170*	*Evento*	21.673	*3.684.410.-*
2	72102401-002	Pintura al látex de paredes	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*1.200*	*Evento*	8.251	*9.901.200.-*
3	72102401-002	Pintura al esmalte sintetico de paredes zocalo	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*175*	*Evento*	19.246	*3.368.050.-*
4	72102401-003	Pintura al barniz de puertas y ventanas,muebles	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*38*	*Evento*	12.944	*491.872.-*
		SECTOR DEL BASICO							
5	72102401-002	Pintura al látex de paredes y pilares	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*710*	*Evento*	8.251	*5.858.210.-*
6	72102401-002	Pintura al esmalte sintetico de paredes, puertas, ventanas y ladrillejos	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*265*	*Evento*	19.246	*5.100.190.-*
		SECTOR DE CANCHA MULTIUSO							
7	72102401-001	Pintura al esmalte sintetico de vallado, previo antioxido	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*389*	*Evento*	21.673	*8.430.797.-*
8	72102401-001	Demarcación de cancha	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*gl*	*1*	*Evento*	711.450	*711.450.-*
		SECTOR DE POLIDEPORTIVO							
9	72102401-003	Pintura al esmalte sintetico de puertas,portones, previo antioxido	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*68*	*Evento*	21.673	*1.473.764.-*
10	72102401-002	Pintura al látex de paredes	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*2.500*	*Evento*	8.251	*20.627.500.-*
11	72102401-003	Pintura al barniz de puertas de boxes	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*42*	*Evento*	12.944	*543.648.-*
12	72102401-001	Demarcación de cancha	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*gl*	*1*	*Evento*	711.450	*711.450.-*
		SECTOR DE ADMINISTRACIÓN							

KUARAHY INGENIERÍA SACIA

13	72102401-001	Pintura al esmalte sintetico de barandas y pilares metalicos rampas, previo antioxido	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*74*	*Evento*	21.673	*1.603.802.-*
14	72102401-001	Pintura al esmalte sintetico de bajadas y canaletas pluviales	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*ml*	*70*	*Evento*	14.124	*988.680.-*
15	72102401-002	Pintura al látex de paredes y cielorraso	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*1.950*	*Evento*	8.251	*16.089.450.-*
16	72102401-003	Pintura al esmalte sintetico mate de puertas y ventanas metalicas	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*100*	*Evento*	21.673	*2.167.300.-*
17	72102401-002	Pintura a la silicona de ladrillejos de la fachada,previo limpieza con acido muriatico	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*110*	*Evento*	9.326	*1.025.860.-*
		SECTOR DE AUDITORIO Y TECNICO EN INFORMATICA							
18	72102401-001	Pintura al esmalte sintetico de barandas y pilares metalicos escaleras, previo antioxido	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*130*	*Evento*	21.673	*2.817.490.-*
19	72102401-001	Pintura al esmalte sintetico de bajadas y canaletas pluviales.	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*ml*	*80*	*Evento*	14.124	*1.129.920.-*
20	72102401-002	Pintura al látex de paredes y cielorraso	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*2.100*	*Evento*	8.251	*17.327.100.-*
21	72102401-003	Pintura al esmalte sintetico de puertas y ventanas	KUARAHY ING. SA	*Nacional*	*m2*	*87*	*Evento*	21.673	*1.885.551.-*
								¨Precio Total:	**105.937.694.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ciento cinco millones novecientos treinta y siete mil seiscientos noventa y cuatro.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – local del Colegio Experimental Paraguay – Brasil.

KUARAHY INGENIERÍA SACIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús, Administradora.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS

KUARAHY INGENIERÍA SACIA

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 17 mes diciembre y año 2014.

Firmado por: *Prof. Lic. Emiliano Ramírez Mencia,* en nombre de la Contratante.

KUARAHY INGENIERÍA SACIA

Firmado por: *Lic. BLAS HERMINIO CANO*, en nombre del Proveedor.